



# INFORMES CONTROL INTERNO



**CODIGO:**  
FM-PEV-CI-03

**VERSIÓN:**  
04

**FECHA:**  
05-01-2024

**PAGINA:**  
1 de 2

## PRESENTACIÓN DE INFORME DE DERECHOS DE AUTOR – SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

**Jefe de Control Interno**  
Sergio Yamit Quintero Castaño

**Periodo Evaluado:**  
01 de mayo al 31 de agosto de 2026

**Fecha de Elaboración:**  
25 de septiembre de 2026

### 1. Objetivo y alcance

Evaluar, con base en la matriz de seguimiento aportada por la entidad, el avance reportado en la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2026, identificando logros, asuntos pendientes y acciones de mejora. Este documento se limita a la información consignada en la matriz; no constituye una verificación independiente de los soportes mencionados.

### 2. Marco normativo de referencia

El seguimiento se enmarca en la Ley 87 de 1993, sobre el Sistema de Control Interno; la Ley 1474 de 2011, artículo 73, modificado por la Ley 2195 de 2022, respecto de los programas de transparencia y ética pública; la Ley 1712 de 2014, sobre transparencia y acceso a la información pública; la Ley 1755 de 2015, sobre el derecho fundamental de petición; la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; y la reglamentación y lineamientos aplicables expedidos por el Gobierno nacional y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

### 3. Resultados del seguimiento

#### 3.1 Gestión de riesgos y controles

La matriz reporta actividades relacionadas con la revisión y monitoreo de riesgos de corrupción, la gestión de conflictos de interés, los canales de denuncia, la prevención de riesgos LA/FT/FPADM y la debida diligencia contractual. Se informa que el mapa de riesgos se encontraba en actualización para ajustarse a los lineamientos aplicables al PTEP territorial. También se reporta la inclusión de declaraciones de conflicto de interés y de bienes y rentas en expedientes contractuales, así como soportes de debida diligencia y publicación contractual en SECOP II y SIA OBSERVA.

#### 3.2 Redes y articulación

Se reportan 14 sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño durante el cuatrimestre, una socialización del PTEP asociada al ajuste de indicadores y participación en espacios externos promovidos o acompañados por la Gobernación del Quindío. Se recomienda conservar actas, listados de asistencia y demás evidencias que permitan verificar los resultados y compromisos derivados de estos espacios.

#### 3.3 Cultura de la legalidad, transparencia y acceso a la información

La matriz registra el reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información el 30 de julio de 2026; la publicación de estados financieros; el uso de canales institucionales y redes sociales; la socialización del Código de Integridad el 5 de agosto de 2026 y la aplicación de una encuesta de percepción sobre su apropiación. También se reporta señalización física actualizada. Como pendientes, se identifican la actualización de los instrumentos de gestión de información y la publicación de conjuntos de datos abiertos, ambos programados para el siguiente corte. La página web aún no cuenta, según la matriz, con traducción a otros idiomas ni incorporación de lenguaje de señas.

#### 3.4 Iniciativas adicionales y servicio al ciudadano

Se reporta la recepción de 500 PQRSD en el periodo: 1 autorización, 56 certificados, 4 requerimientos, 5 quejas, 20 derechos de petición, 10 respuestas rápidas, 402 solicitudes y 2



# INFORMES CONTROL INTERNO



**CODIGO:**  
FM-PEV-CI-03

**VERSIÓN:**  
04

**FECHA:**  
05-01-2024

**PAGINA:**  
2 de 2

traslados. La matriz señala que la ventanilla única mantiene control de ingresos y radicados y refiere cumplimiento de la Ley 1755 de 2015; sin embargo, no aporta el desglose de respuestas dentro de términos ni el cálculo del indicador, por lo que ese cumplimiento debe verificarse con los registros. Se reportan 40 encuestas de satisfacción (mayo: 8; junio: 9; julio: 18; agosto: 5), la actualización y publicación del Manual del Usuario y Atención al Ciudadano mediante Resolución 146 del 17 de julio de 2026, la socialización de la Carta de Trato Digno adoptada mediante Resolución 283 del 23 de septiembre de 2024 y dos encuentros del Comité de Convivencia Laboral, los días 28 de mayo y 27 de agosto.

## 4. Conclusiones

Con base en lo reportado, durante el segundo cuatrimestre se adelantaron acciones en articulación institucional, integridad, contratación, transparencia activa y atención al ciudadano. No obstante, el avance no puede calificarse globalmente como cumplimiento pleno únicamente con la matriz, debido a que algunos compromisos permanecen pendientes y varias observaciones no incluyen indicadores calculados ni evidencia adjunta. Se requiere fortalecer la trazabilidad entre actividad, indicador, resultado y soporte verificable.

## 5. Recomendaciones

- Priorizar la actualización y publicación de los instrumentos de gestión de información y la publicación de conjuntos de datos abiertos, dejando evidencia y fecha de cumplimiento.
- Completar el seguimiento al mapa de riesgos y documentar la revisión de controles, responsables, acciones preventivas y compromisos derivados.
- Consolidar el indicador de PQRSD con número recibido, respondido dentro del término, pendiente y vencido, verificando los datos en la ventanilla única.
- Adjuntar o referenciar actas, listados, reportes web, expedientes y demás soportes de cada actividad.
- Definir acciones graduales para mejorar la accesibilidad digital del sitio web, considerando las barreras señaladas en la matriz.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos en el siguiente corte y registrar responsables, plazos y estado de avance.

Nota de control: Las cifras y avances consignados en este informe corresponden a lo informado por las dependencias en la matriz suministrada. Su validación definitiva requiere contrastar los registros y soportes documentales correspondientes.

**SERGIO YAMIT QUINTERO CASTAÑO**

Jefe Oficina de Control Interno  
INDEPORTES QUINDÍO

|                 |                                                                 |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------|
| PROYECTÓ:       | Sergio Yamit Quintero Castaño – Jefe Oficina de Control Interno |
| COPIA ORIGINAL: | Oficina de Control Interno                                      |
| GUARDADO EN:    | Archivado en físico                                             |